

## ACCESO A LOS DATOS Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

14.1 La Comisión indicó que el Comité Científico no hizo nuevas recomendaciones relacionadas con este tema (SC-CAMLR-XXVI, párrafo 13.20).

14.2 Estados Unidos comentó que la Secretaría, como práctica establecida, pone a disposición de los participantes todos los documentos de trabajo en la página de acceso protegido por contraseña del sitio web de la CCRVMA, y los retira del mismo varios meses después de cada reunión. Estados Unidos señaló que el trabajo relacionado con la CCRVMA y la preparación para las reuniones se vería facilitada enormemente si los documentos de trabajo se colocaran en un archivo con base en la web.

14.3 Tomando nota de que otros miembros también expresaron la necesidad de tener acceso a documentos de trabajo de reuniones anteriores, la Comisión accedió a poner todos los documentos de trabajo a disposición de los miembros en una página de acceso protegido por contraseña en el sitio web de la CCRVMA.

14.4 En la discusión posterior, la Comisión encargó a la Secretaría que estableciera un archivo de los documentos de trabajo en el sitio web. La Comisión confirmó que esto se haría de conformidad con el siguiente arreglo:

- i) el archivo estaría protegido por una contraseña y sería colocado en el sitio web de la CCRVMA;
- ii) todos los documentos presentados a las reuniones de la CCRVMA serían puestos en el archivo, incluidos los documentos de trabajo presentados a la Comisión, al SCIC y SCAF, al Comité Científico y sus grupos de trabajo, y a otros grupos;
- iii) todos los documentos archivados deberán ser tratados conforme a las normas para el acceso y la utilización de los datos de la CCRVMA (*Documentos Básicos*, Parte 11) y cuando corresponda (por ejemplo, en el caso de algunos documentos de SCIC), conforme a las normas de acceso a los datos del SDC (*Documentos Básicos*, Parte 12). Las normas aplicables a cada documento en particular deberán estar indicadas en el archivo;
- iv) el archivo estaría protegido de acuerdo con los protocolos de seguridad de las normas de acceso a los datos en vigor, manteniéndose de este modo el orden jerárquico actual.